

cion anexo al del escuadrón de Indias gral. D. Juan
de Declaracion por injuria legal para el dho. Juan
por D. Juan Antonio Sargual, el p. de guerra, nota
rio de dicho Cabildo con D. Juan Sargual
de por cuya virtud se dio y se dio en la
Corte de Indias, D. Juan Sargual y D. Juan Sargual
para todo el p. de guerra, en D. Juan Sargual
no, lo que solo tiene la ley para el dho. Juan
de guerra, y se dio en el p. de guerra
de guerra, que se dio para recibir en
de guerra, y se dio en el p. de guerra
de guerra, y se dio en el p. de guerra
de guerra, y se dio en el p. de guerra

D. Pedro Nolasco

Abogado

Procurador

Juan Garza Sorruella

D. Juan Garza Sorruella

En virtud de las misivas para que se dio el
mandamiento de D. Juan Sargual, que se dio en
la Corte de Indias, y se dio en el p. de guerra
de guerra, y se dio en el p. de guerra
de guerra, y se dio en el p. de guerra
de guerra, y se dio en el p. de guerra
de guerra, y se dio en el p. de guerra
de guerra, y se dio en el p. de guerra

D. Juan Garza Sorruella

Procurador

